



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar beneplácito por la conmemoración del primer aniversario del *Museo Malvinas, Antártida y Atlántico Sur*, a realizarse el día 6 de septiembre de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche –provincia de Río Negro–, organizada por la Dirección de Veteranos de Guerra de Malvinas de Río Negro.

ARTÍCULO 2°.- Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al *Museo Malvinas, Antártida y Atlántico Sur* de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su contribución a la preservación de la memoria histórica, la reivindicación permanente de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, y al reconocimiento de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

MARCELO MANGO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

*Tras su manto de neblinas, no las hemos de olvidar.
“¡Las Malvinas, Argentinas!”, clama el viento y ruge el mar¹.*

El día 6 de septiembre del corriente año, a partir de las 10 horas, se llevará a cabo el Acto Aniversario en conmemoración del primer año de la creación del *Museo Malvinas, Antártida y Atlántico Sur*², ubicado en la calle Juan Manuel de Rosas 155 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Este evento, organizado por la Dirección de Veteranos de Guerra de Malvinas de Río Negro, cuenta con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Río Negro y del Municipio de San Carlos de Bariloche, y constituye una oportunidad para reconocer la tarea que nuestros Veteranos de Guerra llevan adelante en la preservación de la memoria colectiva, así como una ocasión propicia para poner en valor la importancia del Museo como espacio destinado a mantener viva la Causa Malvinas, transmitirla a las nuevas generaciones y reafirmar, de manera permanente, nuestros legítimos e imprescriptibles derechos soberanos.

El 16 de diciembre de 1965, durante el gobierno del Presidente de la Nación, Dr. Arturo Umberto Illia, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución N° 2065, que reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, a la vez que insta a las partes a encontrar una solución pacífica.

Un año antes, el 9 de septiembre de 1964, el embajador argentino José María Ruda había realizado ante el Subcomité III del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas su histórico alegato en defensa de los derechos irrenunciables e imprescriptibles de la República Argentina sobre las Islas Malvinas. En aquella intervención, Ruda desarrolló los fundamentos históricos y jurídicos de la posición

¹ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marcha-malvinas.pdf>

² <https://comunicar.gob.ar/malvinas/>



argentina y rechazó la aplicación del principio de libre determinación de los pueblos al caso de las Islas Malvinas, señalando:

“(...) La aplicación indiscriminada del principio de libre determinación a territorios tan escasamente poblados por nacionales de la potencia colonial pondría el destino de dicho territorio en manos de la potencia que se ha instalado allí por la fuerza, en violación de las más elementales normas del derecho y de la moral internacional.

El principio fundamental de la libre determinación no debe ser utilizado para transformar una posesión ilegítima, en una soberanía plena, bajo el manto de protección que le darían las Naciones Unidas.”³

Históricamente, la República Argentina ha sostenido el firme reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Recientemente, en el marco del Mundial de fútbol, la inmensa mayoría del pueblo argentino volvió a expresarse de manera contundente para reivindicar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, reafirmando el recuerdo y el reconocimiento permanente de nuestros soldados, que lucharon con honor frente a la usurpación del Reino Unido de Gran Bretaña.

Son precisamente los Veteranos de Guerra quienes continúan, de manera inquebrantable, batallando por la recuperación definitiva de lo que es nuestro, custodiando la memoria, la soberanía y la historia de nuestra patria, tal como lo manifiesta la Dirección de Veteranos de Guerra de Malvinas de Río Negro al conmemorar el primer aniversario del *Museo Malvinas, Antártida y Atlántico Sur* en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Asimismo, cabe señalar que esta conmemoración cobra aún más sentido frente a lo que consideramos una política de entrega por parte del Poder Ejecutivo Nacional de los recursos naturales que forman parte de las Islas Malvinas, Georgias del Sur,

³ https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1964_-_alegato_ruda.pdf

Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. En este sentido, la presencia del buque petrolero *VS Promise* –de bandera británica– en el Puerto de Ushuaia el pasado 24 de agosto, constituye una muestra de dicha política⁴.

En este contexto, la existencia y el fortalecimiento de espacios destinados a preservar y transmitir la memoria de Malvinas adquieren una relevancia fundamental, y es precisamente allí donde el *Museo Malvinas, Antártida y Atlántico Sur* de San Carlos de Bariloche cumple una función que merece ser reconocida por esta Honorable Cámara. Concebido como un espacio de memoria, reflexión y encuentro, el Museo propone un recorrido de más de quinientos años de historia vinculada con la soberanía argentina sobre nuestras Islas, conjugando tecnología, archivo histórico y espacios al aire libre, con la posibilidad de recuperar los testimonios y experiencias de quienes protagonizaron la gesta de 1982 y de acercarlos especialmente a las nuevas generaciones.

Entre los elementos que forman parte del Museo se encuentran un avión Mirage III que participó en la Guerra de Malvinas, una llama eterna en homenaje a los 649 caídos y un río de piedra que evoca el paisaje de nuestras Islas, a lo que se suma la realización de visitas guiadas destinadas a establecimientos educativos y la posibilidad de encuentro y diálogo con Veteranos de Guerra. De esta manera, el Museo no constituye únicamente un espacio destinado a conservar y exhibir parte fundamental de nuestra historia, sino también un ámbito activo para la construcción y transmisión de la memoria colectiva, el reconocimiento permanente de nuestros Héroes, Caídos y Veteranos, y la reafirmación de los legítimos e imprescriptibles derechos soberanos de la República Argentina.

Por ello, al cumplirse el primer aniversario de su creación, proponemos a esta Honorable Cámara expresar su beneplácito por el acto conmemorativo organizado por la Dirección de Veteranos de Guerra de Malvinas de Río Negro y, asimismo, declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al *Museo*



Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en reconocimiento a su aporte a la preservación de la memoria histórica, a la transmisión de la Causa Malvinas y al reconocimiento de nuestros Héroes, Caídos y Veteranos de Guerra.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARCELO MANGO